



LA ASOCIACIÓN Y LA DEFENSA DEL TÉRMINO DE VENTA DEL MORO

Respecto a la polémica desatada durante estos últimos tiempos relacionada con la situación actual de parte del término municipal de Venta del Moro, esta Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro ha realizado las siguientes gestiones:

Tras las actuaciones efectuadas por la empresa Actividades Rurales SL durante los años 2003 y 2004 en las Hoces del Cabriel, la Asociación decidió realizar una captación de firmas para protestar por las siguientes acciones:

A. Actuaciones realizadas por un propietario de una finca vitícola en todo el Valle de la Fonseca en la parte de Venta del Moro: instalación de vallas dentro del propio camino público de La Fonseca con el reticulado al revés de lo legal, sin dejar salidas naturales obligatorias para la fauna y vulnerando la Ordenanzas Municipal de Caminos de Venta del Moro de Noviembre de 2000 que exige que las vallas estén a 6 metros de la cuneta; vallado ilegal en zona de hábitat de cabra montés vulnerando la Resolución de 29 de marzo de 1.993 de la Dirección General de Conservación del Medio Natural de la Generalitat Valenciana que prohíbe taxativamente el vallado en zona de hábitat de la cabra montés; cercamiento completo de la aldea de La Fonseca sin dejar acceso a la ermita; corte del acceso a la aldea de La Fonseca; construcción ilegal en la aldea de La Fonseca; cercamiento de los Tollos de Peña Azul; captación fraudulenta de aguas superficiales del Cabriel, etc.

B. Actuaciones realizadas por la empresa Actividades Rurales S.L. en las Hoces del Cabriel (zona de alto valor ecológico calificada LIC –Lugar de Interés Comunitario- y ZEPA –Zona de Especial Protección de Aves-): colocación de puertas en camino público de La Fonseca-Vadocañas; corte del camino que baja a la Hoz del Purgatorio; vallado de toda la zona sin dejar salidas naturales para la fauna y en zona de hábitat de cabra montés; corte de la Cañada Real de La Mancha; captación autorizada de aguas superficiales del Cabriel en la Hoz del Purgatorio (donde durante gran parte del año discurre sólo un pequeño caudal de agua); instalación ilegal y subvencionada (121.000 euros de la Diputación de Valencia) de tendidos eléctricos aéreos en zona ZEPA y en periodo de nidificación de rapaces, etc.

C. Actuaciones realizadas desde finales de la década de 1980 por la empresa Hispano-Chilena (más conocida por Recreativos Franco) en zona de El Tochar-Retorno-Tamayo-Cuevas Morenas: instalación de puertas en caminos públicos; corte de numerosos caminos públicos (Vadocañas-Tamayo por la margen venturreña del río; Camino de Cuevas Morenas; Camino de la Hoya del Valenciano; Camino de Santa Bárbara); vallado sin dejar salidas naturales para fauna e invadiendo el dominio público hidráulico en numerosos puntos; vallado realizado en el propio camino público vulnerando las Ordenanzas Municipales (camino de El Tete); corte de acceso a la antigua aldea de Santa Bárbara; destrucción de un kilómetro de vegetación ribereña en la zona de Tamayo.

En la Pascua de 2004 se recogieron 849 firmas en Venta del Moro, Jaraguas y Casas del Rey que fueron presentadas ante la Conselleria de Territorio y Medio Ambiente y ante el Ayuntamiento de Venta del Moro el 20 de mayo y 22 de mayo de 2004 respectivamente.

Envío de una carta abierta al Conseller de Territorio y Medio Ambiente, Sr. Blasco, junto con la Asociación de Desarrollo Sostenible de los Ríos Júcar y Cabriel en la que se denunciaba todas los desmanes y arbitrariedades cometidas y se le instaba a poner coto a las ilegalidades denunciadas.

Entrevista en la Conselleria de Territorio y Medio Ambiente con la Directora General de Planificación y Ordenación Territorial, D^a Cristina Santamarina Siurana, en la que la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro junto con la Asociación de Desarrollo Sostenible de los Ríos Júcar y Cabriel volvió a denunciar con documentación fotográfica y cartográfica las ilegalidades realizadas por los propietarios privados anteriormente referidos en el término de Venta del Moro. La Directora Territorial se comprometió a actuar a partir de la puesta en marcha del PORN de las Hoces del Cabriel.

Por parte de la Conselleria de Territorio y Medio Ambiente se envió a la Asociación para su estudio el proyecto del PORN de las Hoces del Cabriel (Plan de Ordenación de Recursos Naturales). La directiva de la Asociación estudió todo el proyecto y envió a la citada Conselleria y al Ayuntamiento de Venta del Moro el 12 de julio de 2004 un documento de 10 páginas con 56 alegaciones al mencionado Proyecto de PORN. Resumiendo, podríamos sintetizar parte de las alegaciones en los siguientes apartados:

A. La **ACAVM** considera que el Proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Hoces del Cabriel es un plan absolutamente necesario para proteger los valores medioambientales del valioso ecosistema vertebrado por el río Cabriel en el término de Venta del Moro y también es un plan muy pertinente para potenciar social, económica y demográficamente todo el área de Venta del Moro

B. La **ACAVM** denuncia que actualmente el nivel de conservación del ecosistema en su parte castellano-manchega es considerablemente mejor que el de la parte valenciana. En el término de Venta del Moro se han producido una serie de actuaciones muy negativas en el Valle de la Fonseca en su margen venturreña y desde el año 2.003 en las Hoces del Cabriel también en su margen venturreña. A estas actuaciones negativas, se les suma las acciones absolutamente perjudiciales para el entorno y protección del paisaje que ha realizado desde finales de la década de los ochenta la empresa "Hispano-Chilena". Ante ello, se le propone a la Conselleria dentro de sus planes de actuación un Programa de Actuación 6 dedicado exclusivamente a la aplicación de actuaciones que consigan revertir los parajes del Valle de la Fonseca y las Hoces del Cabriel a su situación anterior al año 2.000 y 2.003 respectivamente y a toda la propiedad de la empresa Hispano-Chilena a someterse al marco legal vulnerado desde hace años. Este Programa de Actuación 6 debe contemplar líneas específicas que marquen cada una de las infracciones cometidas por estos propietarios con las acciones concretas a desarrollar para recuperar la zona: eliminación integral del vallado en el Valle de la Fonseca y Hoces del Cabriel; recuperación de cada uno de los caminos públicos; desmantela-



mientos de puertas en caminos públicos; rescate del dominio público hidráulico en el Valle de la Fonseca y en la zona entre Vadocañas y Tamayo; apertura de accesos las aldeas de Santa Bárbara y La Fonseca; actuaciones para respetar la movilidad de la fauna silvestre; revisión de las captaciones de aguas superficiales; etc.

C. El Proyecto de PORN peca en ocasiones de un carácter demasiado genérico, sin adentrarse en la problemática específica de la zona (vallado, necesidad de recuperación de caminos públicos, necesidad de marcaje de senderos, problemas de movimiento de la fauna, etc.) y en ocasiones señala acciones que no son propias de la zona (recolección de setas por ejemplo). El carácter genérico trasluce una falta de un estudio y conocimiento serio de la zona y se convierte en un marco excesivamente amplio y generalista aplicable a cualquier zona forestal de importancia, pero que no propone actuaciones concretas a problemas específicos de la zona como los anteriormente señalados. Es significativo que casi no se propongan actuaciones sobre el gran problema de la zona: el vallado y el corte de caminos públicos

Aunque la redacción del Proyecto contempla la potenciación económica, social y demográfica del área, en ningún momento hace referencia directa a que los puestos de trabajo que se creen y la inversión económica que se produzca tenga en cuenta a los recursos humanos, económicos y empresariales de Venta del Moro. Es muy importante que la población de Venta del Moro esté directamente implicada en el PORN y que éste signifique una expectativa económica importante. Actualmente, se producen situaciones tan lamentables como que el término municipal de Venta del Moro, a pesar de ser el tercero en extensión de la provincia de Valencia, no tenga su propia Patrulla Verde con gente del pueblo como sí que ocurría anteriormente. En todos los planes de actuación se deberá contemplar que se empleen con carácter prioritario y siempre que sea posible recursos humanos de Venta del Moro y sus aldeas: personal del Centro de Interpretación, patrullas verdes, guardas forestales, guardas de caminos, guías, brigadas de regeneración de vegetación, brigadas de extinción de incendios, brigadas de limpieza, personal de administración, educadores medioambientales, etc. Asimismo, en todos los planes de actuación se deberá contemplar que se empleen con carácter prioritario y siempre que sea posible los recursos empresariales del término de Venta del Moro: suministro de bienes, empleo de máquinas, empresas de construcción, etc.

Se propone a la Conselleria de Medio Ambiente algunas actuaciones como la conversión en vías verdes y en senderos interpretativos de las rutas de las Hoces del Cabriel, la ruta entre Vadocañas y El Tete en la orilla venturreña y la de la Cañada Real de La Mancha entre Vadocañas y el Collado de la Horca, así como la creación de un Parque de Energía Solar en zona colindante con el ámbito PORN.

La Conselleria de Territorio y Medio Ambiente ha contestado a las alegaciones al PORN de las Hoces del Cabriel planteadas por la Asociación, aceptando bastantes de ellas.

El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) n. 4.941 publica el 8 de febrero de 2005, la Orden de 26 de enero de 2005 de la Conselleria de Territorio y Vivienda por la que se acuerda iniciar el procedimiento del Parque Natural de las Hoces del Cabriel y el Decreto

24/2005 del Consell de la Generalitat por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Hoces del Cabriel.

En la actualidad, la Asociación vigila la pretensión de modificación de la Cañada Real de La Mancha a su paso por la finca del Purgatorio, propiedad de la empresa Actividades Rurales SL, que ha pedido una alteración de la vía pecuaria de dos kilómetros para poder realizar un vallado cinegético en zona PORN. El 10 de enero de 2005, la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro junto con la Asociación de Desarrollo Sostenible de los Ríos Júcar y Cabriel presentaron un escrito de protesta ante la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial para evitar un nuevo vallado cinegético en el término municipal de Venta del Moro. En mayo de 2005, tras la publicación en el DOGV del proyecto de modificación de la Cañada Real de La Mancha a su paso por la finca de El Purgatorio, la Asociación Cultural Amigos de Venta del Moro dentro del plazo establecido volvió a presentar alegaciones a la modificación de la Cañada, añadiendo junto a otros argumentos expuestos en anteriores alegaciones, el gran agravio comparativo y trato de favor que supondría la aprobación de la modificación con respecto al resto de propietarios venturreños afectados por el trazado de la Cañada.

EL VENTANO EN LOS CUCHILLOS DE LA FONSECA

